**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Proyecto No. 00129923** “**Protección de la población más vulnerable a través del análisis de necesidades en tiempo real para el diseño de intervenciones adaptadas a la respuesta al COVID19 en la República Dominicana”**

**Consultoría para fortalecer la interoperabilidad del proyecto demostrativo SIUBEN-Pastoral de la Salud para un sistema de salud más resiliente ante la pandemia del COVID-19**

**1. Descripción de Proyecto:**

1.1 El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoya el fortalecimiento de las capacidades nacionales en República Dominicana y promueve el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los derechos humanos y la equidad de género, a través de asistencia técnica a fin de alcanzar un desarrollo humano sostenible. A través de la Unidad de Desarrollo Humano Sostenible y de la Unidad de Sostenibilidad Ambiental y Resiliencia, el PNUD apoya iniciativas de investigación y programas vinculados con el paradigma del desarrollo humano, con el fin de generar conocimiento que permita un abordaje integral a los principales desafíos que presenta el desarrollo sostenible.

Desde el 19 de marzo del 2020 hasta el 11 de octubre del 2021 la República Dominicana se encontraba en estado de emergencia nacional por los efectos de la pandemia del COVID-19; las autoridades declararon toque de queda en todo el país limitando la libertad de tránsito, de asociación y de reunión a toda la población para evitar contagios y su propagación.

Más allá de los estragos en los sistemas de salud pública, una mirada al impacto multidimensional de la pandemia por la interrupción de la mayoría de las actividades económicas permitió anticipar otros efectos colaterales en hogares, empresas, que afectarían sobre todo a grupos más pobres, agravando las desigualdades y vulnerabilidades ya existentes, con marcados efectos en el desarrollo humano sostenible.

El gobierno dominicano, como medidas de protección social ante la crisis por la COVID-19, desde el mes de abril implementó el programa “Quédate en casa”, que subsidia a los hogares más vulnerables, incluidos los trabajadores informales, para la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad en la Red de Abastecimiento social; el Fondo de Asistencia Solidaria para Empleados (FASE) que beneficia a familias de trabajadores formales que fueron despedidos, y el “Programa de Asistencia al Trabajador Independiente Pa’ti”, con la finalidad de apoyar desde mayo a trabajadores independientes, además de otras medidas en materia de economía y finanzas. El gobierno desde enero 2021 hasta mayo 2021 desmontó de forma progresiva los subsidios, reduciendo tanto el número de beneficiarios como los montos de estas ayudas para pasar al programa “Supérate”, el cual sustituirá al programa “Comer es Primero”, incrementando el alcance en el número de beneficiarios y el monto de la ayuda con respecto a este último programa.

1.2 El PNUD está comprometido en acompañar al país en una recuperación resiliente y sostenible para que pueda contar con sistemas de gobernanza cada vez más sólidos, con servicios básicos mejorados, con medios de vida diversificados para las personas y con mecanismos de protección social mejores para las familias afectadas, todo ello en línea con la inclusión, resiliencia y productividad.

El Equipo de País de República Dominicana presentó al Fondo Fiduciario de Socios Múltiples (MPTF) COVID 19[[1]](#footnote-2) el programa conjunto *“Protección de la población más vulnerable a través del análisis de necesidades en tiempo real y la definición de intervenciones adaptadas”*, en cuya formulación liderada por la Oficina del Coordinador Residente, participaron PMA, UNICEF, FAO, PNUD y UNFPA. En el marco de las actividades previstas en el componente del PNUD se publican los presentes Términos de Referencia.

En este sentido, el PNUD ha suscrito el Proyecto No. 00129923 “Protección de la población más vulnerable a través del análisis de necesidades en tiempo real para el diseño de intervenciones adaptadas a la respuesta al COVID19 en la República Dominicana” y ha estado trabajando en estrecha coordinación con las autoridades nacionales para apoyar las necesidades inmediatas identificadas por los socios gubernamentales, contribuir con la respuesta a la emergencia suscitada a raíz de la pandemia COVID-19 y aportar las bases para una recuperación integral y sostenible de grupos vulnerables y sectores económicos afectados.

El PNUD, como líder técnico del Sistema de las Naciones Unidas en el marco de la respuesta y recuperación socioeconómica, y para proporcionar al gobierno información oportuna para facilitar sus procesos de toma de decisiones, ha estado llevando a cabo una encuesta digital para el monitoreo en tiempo real de los efectos de la Pandemia. Se trata de la “Evaluación de Impactos Socio Económicos (SEIA) por sus siglas en inglés – Red Actúa COVID19 Valoración y monitoreo continuo del Impacto Socioeconómico en Hogares”, mediante la cual ha sido posible conocer cuáles son las principales necesidades, preocupaciones y vulnerabilidades de los hogares más pobres.

Entre las dimensiones investigadas están salud, los ingresos y medios de vida, el acceso a alimentos y a servicios básicos, bienestar, percepciones y preocupaciones futuras, repartos de las tareas del hogar y violencia, acerca de las medidas de protección social implementadas por el gobierno y las principales necesidades, así como otras dimensiones que permitirán diseñar basadas en las evidencias, las intervenciones necesarias para la recuperación y la reactivación socioeconómica de las comunidades, a través de iniciativas diferenciadas.

1.3 Por su parte, el SIUBEN + busca la transformación hacia un registro social universal que apoye la gestión de las políticas de protección social en el país, con transparencia, equidad y efectividad. En ese orden en marco de la implementación de la sexta ronda de la Encuesta SEIA, se pretende la creación de un tablero de datos para apoyar los procesos de toma de decisiones, así como el desarrollo de instrumentos normativos que faciliten la interoperabilidad entre SIUBEN y las instituciones usuarias potenciales de la data SEIA, empezando con socios de salud e el primer nivel de atención.

Ello así porque el Sistema Nacional de Salud está previsto funcionar sobre un primer nivel de atención de alta capacidad resolutiva que sea la puerta de entrada del sistema, articulado con las acciones de Promoción y Prevención (PyP) que a través del Plan de Servicios Preventivos de Carácter General (PSPCG) debe garantizar el Ministerio de Salud a nivel familiar, poblacional y territorial. Las acciones de PyP y las intervenciones del primer nivel de atención deben resolver alrededor del 75%[[2]](#footnote-3) de los requerimientos de consulta externa, promover acciones de salud y prevenir los principales problemas sanitarios controlando oportunamente los pacientes crónicos y dando seguimiento a la atención a nivel familiar y del entorno. En el contexto de la pandemia del COVID-19, este primer nivel de atención juega un rol fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta del sistema durante la pandemia. Para el éxito de las acciones de promoción de la salud y prevención en situación actual y lograr su articulación con la atención médica especializada una vez esta es requerida por el paciente, se necesita un sólido sistema de información que registre tanto lo poblacional, comunitario y familiar como lo individual para trabajar sobre los determinantes sociales, y atender las necesidades de los individuos de manera integral.

Es en este contexto se valora el SIUBEN como una oportunidad de trabajar articuladamente la información poblacional y territorial (fundamental para intervenciones de salud colectiva) junto con la data personal que se levanta vía la prestación de servicios a nivel institucional a través de los sistemas de gestión clínica. La principal ventaja de SIUBEN es que tiene integrada a sus registros prácticamente toda la información de la Ficha Familiar de Salud[[3]](#footnote-4), ampliada con datos adicionales sobre condiciones de vida de la población. Esta data por una parte facilitaría a los servicios de primer nivel la sectorización de su área de intervención y la caracterización de su población en términos de riesgos sanitarios en contexto de la pandemia del COVID-19, y por otra fortalecería el registro de la información del paciente en el centro de primer nivel y articularia dicha información con el expediente electrónico a la vez que recibiría el beneficio de la actualización de la información[[4]](#footnote-5).

En adición a estas ventajas, la información permitirá contribuir con SUPERATE en la identificación de población elegible incluyendo aquella a la que van destinados los nuevos programas de cuidados (envejecientes, población con alguna discapacidad, niños, niñas y adolescentes), así como, con el cumplimiento de las condicionalidades asociadas a Salud de tan difícil seguimiento mediante los registros tradicionales. (Inmunizaciones, control del embarazo, control de niño sano, entre otras).

Atendiendo a este planteamiento, SIUBEN está implementando el proyecto demostrativo con la doble finalidad de validar la utilidad de la información del SIUBEN para mejorar las intervenciones de salud a nivel poblacional y territorial durante la pandemia del COVID-19, y fortalecer el registro individual de pacientes para que sirva de base tanto a una mejor selección de beneficiarios, el cumplimiento de las condicionalidades y la incorporación de población priorizada al sistema de cuidados. A través del proyecto se impulsaría la interoperabilidad entre los datos del SIUBEN con la data generada por la SEIA Y la Historia Clínica en centros de primer nivel de atención seleccionados, en el marco de las alianzas público-privadas que impulsa el Gobierno Nacional.

En ese orden, el Siuben ha establecido un acuerdo de colaboración con la Pastoral de la Salud a los fines de crear una experiencia demostrativa en 3 de los centros de atención primaria gestionado por esta entidad, a los fines de fortalecer la respuesta post COVID y crear medida para generar información para apoyar los procesos de adaptación de las políticas de protección social, de cara a crear mayor capacidad de respuesta ante los riesgo ocurridos por los efectos de la pandemia y por tanto contribuir con sistema de salud más resiliente.

La Pastoral de la Salud es un organismo de la Arquidiócesis de Santo Domingo para servir a la salud integral de la población vulnerable, en una gestión asistida por el Arzobispado de Santo Domingo, órgano superior que le guía y asesora que cuenta con una dotación de profesionales y técnicos de la salud, así como personal administrativo para apoyo a los servicios en diversas áreas, vinculados en casi su totalidad por el Servicio Nacional de Salud, SNS. Esta entidad tiene como objetivo armonizar los servicios de los centros de salud de la Red de Dispensarios Católicos mediante acciones que permitan fortalecer la gestión de manera integral (los procesos de planificación, sistema de monitoreo, asesoría en asuntos de interés, actividades de evangelización y programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades), a fin de garantizar la calidad de vida de los pobladores.

En este sentido, se requiere de un/a Contratista Individual para los servicios detallados en estos Términos de Referencia, que apoyará el diseño de los manuales / procedimientos para interoperabilidad entre las instituciones vinculadas.

**II.- Alcance de los trabajos:**

A continuación, se detallan las principales actividades que contemplará el contrato de servicios de Asistencia Técnica:

1. Analizar las condiciones institucionales y capacidades mínimas existentes respecto a la interoperabilidad de datos que requiere es SIUBEN Plus.
2. Analizar y recomendar el tipo de modelo de interoperabilidad a desarrollarse entre los centros de atención de salud de la Pastoral de la Salud y el SIUBEN, dicho modelo debe ser escalable en las instituciones del sector salud.
3. Identificar el conjunto de datos pertinentes y susceptibles de ser intercambiados por cada institución participante.
4. Diseñar protocolos que permitan verificar que el significado de la información sea exacto y el mismo para todas las partes interesadas.
5. Definir protocolos, políticas y roles de colaboración Interinstitucionales y estándares, normativos necesarios para que las entidades compartan información con SIUBEN Plus bajo un modelo de interoperabilidad de forma eficiente y segura.
6. Recomendar la integración, adaptación, eliminación o definición de procesos, trámites, servicios y otros procedimientos administrativos, para la interoperabilidad.
7. Identificar, definir el diseño de aplicaciones que permitan conectar los sistemas de información con los servicios de intercambio de datos. Incluyendo aspectos como especificaciones de interfaz, protocolos de interconexión, servicios de integración de datos, presentación e intercambio de datos y protocolos de comunicación seguros.
8. Definir la gobernanza de la interoperabilidad, es decir, los responsables institucionales de la actualización, mantención, optimización y supervisión de los intercambios de información y de los mecanismos legales para la protección de esta información,
9. Identificar las fuentes primarias de información y establecer las jerarquías de actualización y priorización de la información, es decir, cual dato es más adecuado de actualizar según su fuente origen.
10. Participar de reuniones técnicas con la contraparte técnica de proyecto y con a las entidades públicas sobre el funcionamiento y actualización de información del modelo de interoperabilidad desarrollado.
11. Presentar la propuesta de modelo de Interoperabilidad.
12. Diseñar los manuales y procedimientos para la interoperabilidad entre las instituciones vinculadas.

Se considerará la realización de reuniones virtuales, talleres y/o encuentros para esta transferencia de conocimiento técnico a la institución.

**III. Productos Esperados**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Duración estimada de ejecución** | **Fecha de entrega** | **Revisión y Aprobación** |
| **Producto 1**:Informe sobre: a) las condiciones institucionales y capacidades mínimas para interoperabilidad de datos, b) la identificación del conjunto de datos susceptibles de ser intercambiados por cada institución participante, y c) los instrumentos normativos necesarios para la implementación del modelo de interoperabilidad. | 5 días laborables | 5 días laborables a partir de la firma de del contrato | SIUBEN-UDHS/PNUD |
| **Producto 2***:* Documento de Identificación, definición y diseño de aplicaciones que permitan conectar los sistemas de información con los servicios de intercambio de datos. Desarrollo e implementación del modelo de madurez e identificación de ajustes al modelo. | 10 días laborables | 10 días laborables a partir de la entrega del primer producto | SIUBEN-UDHS/PNUD |
| **Producto 3**: Protocolo diseñado y validado y el manual y procedimiento para la interoperabilidad elaborado. | 10 días laborables | 10 días laborables partir de la entrega del segundo producto | SIUBEN-UDHS/PNUD |

**IV. Acuerdos Institucionales:**

IV.1 El/la Contratista Individual deberá realizar los trabajos bajo la coordinación de la Dirección del SIUBEN y el departamento de tecnología de la información (DTI). ejecutará el plan de trabajo de manera mixta, virtual y presencial en las instalaciones del SIUBEN central y los centros de atención primaria de la Pastoral, así como la sede central de la misma, en horario de lunes a viernes y jornadas normales de trabajo. La DTI del SIUBEN proveerá los accesos de lugar a la información necesaria para realizar los trabajos.

**V. Duración:**

V.1 La presente consultoría tendrá una duración de un mes y medio (1.5) a partir de la firma del presente contrato, el tiempo efectivo de trabajo es de aproximadamente 35 días laborables.

**VI. Lugar de prestación de servicios**

VI.1.- El/la Contratista Individual trabajará a distancia y con sus propios medios por lo que NO requiere ser desarrollada desde la oficina del PNUD, sin embargo, podrían ser requeridas algunas reuniones en las instalaciones del PNUD o por algún medio digital.

**VII.- Calificaciones requeridas**

* Profesionales en estadísticas, ingeniería, economía con maestría en ciencia de datos, matemática actuarial, economía o afines.
* Al menos 10 años de experiencia en el desarrollo de modelos de interoperabilidad de datos y sistemas de información para protección social.

**VIII.- Honorarios y Forma de pago de la consultoría:**

El monto a pagar por esta consultoría y su forma de pago estará previsto en el contrato de servicio que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo siguiendo el criterio siguiente:

1. Un primer pago por el 20% del monto pactado a la entrega del Producto 1
2. Un segundo pago, por un 25% del monto pactado contra la presentación y aprobación del Producto 2;
3. Un tercer pago por un 55% del monto pactado contra la presentación y aprobación del Producto 3.

El precio propuesto debe incluir todos los gastos asociados a la ejecución del contrato. Cada pago responderá a determinado producto y/o resultado, sin los cuales no podrá hacerse ningún desembolso. Cada pago deberá estar precedido de una factura, la cual será suministrada por el consultor/a, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio.

**VIII Criterios de Evaluación de Propuestas**

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas, mediante el cual la evaluación técnica se realiza con anterioridad a la revisión de la propuesta económica. Sólo se considerará la Propuesta Económica de los proponentes que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 70 puntos correspondiente a la evaluación técnica, en la cual se considera tanto el perfil profesional y experiencia del ofertante, como su propuesta técnica.

La propuesta financiera tendrá una ponderación de 30 puntos, otorgándose la máxima puntuación a la más económica y otorgando un puntaje a las demás con base en la siguiente fórmula: (Oferta más económica/Oferta a evaluar) x 30.

Se recomendará la adjudicación del contrato a la propuesta con el mayor puntaje combinado: Calidad Técnica (70) + Oferta Financiera (30).

**XI Presentación de Propuestas**

La propuesta de cada interesad@ deberá contener lo siguiente:

i) Carta debidamente presentada de la Confirmación de interés y disponibilidad utilizando el modelo proporcionado por el PNUD; (Formato Adjunto)

ii) CV Personal y formulario P11 (Formato Adjunto), indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;

iii) Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para el trabajo, y una propuesta metodológica sobre cómo van a abordar y completar la tarea.

iv) Propuesta técnica que contenga su plan de trabajo tentativo y metodología de trabajo en base a experiencias anteriores. La persona oferente deberá aportar muestras de productos similares ejecutados en contratos similares.

v) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los gastos, según el formato proporcionado. Si el Oferente es empleado por una organización / empresa / institución, y él / ella espera que su empleador cobre un costo de administración en el proceso de liberarlo/la al PNUD bajo un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés), el Oferente deberá indicar en este punto, y asegurarse que todos los gastos se encuentren debidamente incorporados en la propuesta financiera presentada al PNUD.

vi) copia de documento de identidad

Dichos documentos serán considerados parte integral de la propuesta. Los postulantes deberán enviar la documentación requerida para verificar el cumplimiento de los criterios de selección, **PREFERIBLEMENTE** por vía electrónica al correo de la Unidad de Adquisiciones : adquisiciones.do@undp.org. identificando el numero de la consultoría (CI) y el proyecto que realiza la convocatoria en el plazo anunciado

Nota:

• Este proceso de licitación abierta está dirigido a profesionales, que prestarán sus servicios de manera individual.

• Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD no se podrá contratar a funcionarios de gobierno, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones: (i) se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al Individuo; y (ii) el gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.

• El sector de adquisiciones del PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

**El PNUD promueve la protección al medioambiente, por lo que agradeceremos recibir su propuesta en formato electrónico.**

**TdR presentados por:**

**Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre/Designación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fecha firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**TdR revisados por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **OM**

**TdR aprobados por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **DRR**

1. El secretario general lanzó el Fondo de Respuesta y Recuperación de COVID-19 como un importante mecanismo de financiación para la programación conjunta de los miembros del UNCT en línea con la reforma del sistema de desarrollo de la ONU [↑](#footnote-ref-2)
2. Ministerio de Salud 2018. Modelo de Atención. [↑](#footnote-ref-3)
3. Ficha Familiar de Salud es el instrumento oficial del Ministerio de Salud para el registro de intervenciones de primer nivel. La Ficha Básica de Siuben contiene todos los ítems que en ella se levantan, a excepción de inmunizaciones y visitas domiciliarias. [↑](#footnote-ref-4)
4. SIUBEN levanta información para 4 índices: Índice de Calidad de Vida; Índice de Vulnerabilidad ante Cambios Climáticos, Índice de Ingresos para estimar pobreza monetaria e Índice de Pobreza Multidimensional, Entre todos ofrecen un rico conjunto de información que permite prever oportunamente y mitigar riesgos diversos a la población. En anexo un gráfico resumen de cada uno. [↑](#footnote-ref-5)